



“Relación de documentos citados en este trabajo (f.d.)”

p. 313-340

Teresa Lozano Armendares

El chinguirito vindicado

El contrabando de aguardiente de caña y la política colonial

Segunda edición

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2005

358 p.

(Serie Historia Novohispana, 51)

ISBN 970-32-2956-5

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/305/chinguirito_vindicado.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



RELACIÓN DE DOCUMENTOS CITADOS EN ESTE TRABAJO (f.d.)

1. 1780. México. Doña Juliana Pedroza pide su libertad del Recogimiento de Santa María Egipcíaca, donde está presa por vender bebidas prohibidas (tepache). AGN, *Acordada*, v. 5, exp. 1, f. 1-2.
2. 1780. México. Consulta del gobernador y administrador de la Real Hacienda de Veracruz sobre la confiscación de aguardiente de caña y chinguirito. AGN, *Acordada*, v. 5, exp. 2, f. 3-6.
3. 1781. México. Instancia de María Casimira de Ita y Parra sobre que se ponga en libertad a su marido don Juan Muñoz, preso por chinguiritero, o que se le dé a ella mejor colocación en la fábrica de cigarros de la capital. AGN, *Acordada*, v. 29, exp. 6, f. 57-62.
4. 1781. Puebla. Prisión de los soldados pardos de Puebla, Diego Hurtado de Mendoza y Juan Manuel Cano, el primero por tepachero y el segundo por tumultuario. AGN, *Acordada*, v. 29, exp. 9, f. 80-86.
5. 1781. México. Instancia de Josefa Vázquez para que se ponga en libertad a su madre (Tomasa Ciprés) reclusa por tepachera. AGN, *Acordada*, v. 29, exp. 8, f. 74-79.
6. 1782. Instancia de doña María Hernández sobre que a su marido don Juan Francisco Ortega se le modere y conmute la pena de 8 años de presidio que se le impuso por el Tribunal de la Acordada. AGN, *Acordada*, v. 5, exp. 86, f. 300-306v.
7. 1782. México. Instancia de María Ana de Peralta sobre que su marido Nicolás Hernández, preso en la Acordada por chinguiritero, se ponga en libertad en atención a que trajo a México unas cargas que le dijeron contenían ajonjolí, sin saber que dentro tenían bebida prohibida. AGN, *Acordada*, v. 5, exp. 84, f. 297-298.
8. 1781. Expediente sobre que se ponga en libertad a Alejandro Mora, soldado miliciano de la villa de Córdoba, que estaba preso por cómplice en cierta fábrica de bebidas prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 4, f. 32-41.

9. 1783. Orden de que se ponga en libertad a José Miguel Durán de Huerta que estaba en San Juan de Ulúa por poseedor de aguardiente. AGN, *Acordada*, v. 7, f. 47-48.
10. 1783. Puebla. Expediente promovido por Ignacia Balvina López, presa en las Recogidas de Puebla por tepachera, pidiendo se le levante la prisión y se le conmute a servir el mismo tiempo en una casa de satisfacción. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 8, f. 54-63.
11. 1783-1784. San Luis de la Paz. Consulta del juez de la Acordada a la Real Audiencia Gobernadora pidiendo se despoje al alcalde mayor de San Luis de la Paz de su empleo y se le multe con 2000 ducados de Castilla por haber negado el pase a los dependientes de la Acordada enviados a la destrucción de bebidas prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 1, f. 1-11v.
12. 1784. México. Escrito de don Manuel de Santa María sobre las causas formadas en el tribunal de la Acordada a contraventores de bebidas prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 6, exp. 22, f. 297.
13. 1784. México. María Josefa Trejo pide la libertad de su padre, sentenciado en presidio por chinguiritero. AGN, *Acordada*, v. 6, exp. 31, f. 352-354.
14. 1785. México. Don Rafael Andrés Helling, director de las minas de azogue, se queja de que la Acordada cateó su casa por sospechas de chinguirito. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 23, f. 205-208.
15. 1785. México. Cornelia y Rita Moreno presas en la Acordada por tepacheras, piden su libertad. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 21, f. 200-201.
16. 1785. México. Josefa Monroy pide la libertad de su madre, presa por tepachera. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 22, f. 202-204.
17. 1786-1788. Orizaba. Autos formados por el descubrimiento de una fábrica de chinguirito en la ciudad de Orizaba, propiedad de Antonio Rodríguez. Se adjunta informe sobre la conducta de Manuel Pío Ramos, protector de fabricantes de chinguirito. AGN, *Aguardiente de Caña*, v. 1, exp. 2, f. 37-61.
18. 1788-1807. Córdoba. Causa formada por el teniente don Alonso de Ichasso sobre la aprehensión de una fábrica de chinguirito en la villa de Córdoba de la que es administrador el alcalde ordinario de primer voto, don Francisco Pérez. AGN, *Acordada*, v. 16, exp. 17, f. 283-307.
19. 1789. Querétaro. Causa contra José Miguel Estrada preso en Querétaro y Mateo Copado preso en Tzichú, cerca de Dolores, por el teniente provincial de la Acordada don Pedro Durán del Moro, por fabricantes de vingarrote. AGN, *Acordada*, v. 19, exp. 8, f. 202-248.

20. 1789-1808. Tabasco. Queja del ayudante mayor de milicias de Tabasco don José Reyes Rendón contra el teniente de la Acordada Francisco Suárez por haberle cateado su casa, suponiéndole contraventor de bebidas prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 8, exp. 6, f. 73-131.
21. 1790. México. Causa contra Luis Chávez, soldado del regimiento provincial de esta capital de México, por haberlo detenido en el barrio de San Antonio Abad con nueve ollas de tepache y una bota de miel. AGN, *Acordada*, v. 19, exp. 6, f. 96-122.
22. 1791-1793. Causas que pasaron al virrey para consulta. Bebidas prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 13, exp. 1.
23. 1791-1793. Querétaro. Procesos a contraventores de bebidas prohibidas enviados a presidio. AGN, *Acordada*, v. 13, exp. 16, f. 165-172.
24. 1792. Guanajuato. Causa contra reos ausentes Alejandro Romero y María Matilde Ramírez, por contrabando de bebidas y robo de bestias. AGN, *Acordada*, v. 26, exp. 16, f. 237-245; El juez privativo Santa María, sobre la resistencia que halla su teniente don Pedro Durán del Moro para ejercer sus funciones con los contraventores del partido de Celaya. AGN, *Acordada*, v. 26, exp. 15, f. 226-236.
25. 1792. Guanajuato. Causa contra Cayetano Vicente Romero y Salvador Reyes por contraventores de bebidas prohibidas y su cómplice don Santos Terán, en el pueblo de Chamacuero, jurisdicción de Celaya. AGN, *Acordada*, v. 19, exp. 14, f. 339-355.
26. 1792. México. Informe del juez de la Acordada sobre perjuicios que en las villas de Córdoba y Orizaba causa el teniente de la Acordada don Ambrosio Pérez del Valle y su sobrino don Antonio Medina por la aparcería que se dice llevan con los contraventores de bebidas. AGN, *Acordada*, v. 11, exp. 29, f. 318-320.
27. 1793. México. Causa de Pedro Contreras por desertor de presidio e informe del juez de la Acordada al virrey sobre la falsa denuncia contra sus dependientes de Guanajuato que hacían mal uso con lo aprehendido de bebidas prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 13, exp. 12, f. 147-149.
28. 1793. México. Causa formada contra Miguel Moreya por contraventor de bebidas prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 13, exp. 21, f. 187-190.
29. 1793. México. Causa contra Ángel Rosas por contraventor de bebidas prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 13, exp. 27, f. 211-213.
30. 1793. México. Causas de contraventores de bebidas prohibidas pendientes de revisión de los meses de abril-agosto de ese año. AGN, *Acordada*, v. 13, exp. 33, f. 231-249.

31. 1793. México. Veintisiete certificaciones de confiscaciones hechas por el Juzgado de Bebidas Prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 18, exp. 15, f. 143-174.
32. 1793. México. Doña María de la Soledad Vicenta Hermosa, mujer del soldado del Comercio José Ramírez de Roxas, procesado por contraventor de bebidas, pide desembargo y entrega de sus bienes dotales. AGN, *Acordada*, v. 18, exp. 35, f. 369-373v.
33. 1794. Causa contra Antonio Aguilar por expendedor de chinguirito. AGN, *Acordada*, v. 17, exp. 3, f. 30.
34. 1794. Expediente reservado sobre el manejo y conducta del teniente provincial en Orizaba don Diego Sáenz de Tejada. AGN, *Acordada*, v. 17, exp. 3, f. 63-110.
35. 1795. En este anónimo se delata al subdelegado de Tochimilco (Puebla) de incontinente con una mujer que tiene en las casas reales; que no prohíbe la fábrica de chinguirito porque los tratantes en él le contribuyen con gratificaciones; y que persigue y molesta a los que no se manejan de este modo. AGN, *Acordada*, v. 17, exp. 3, f. 111-112.
36. 1796. Causa contra Andrés Cruz, soldado granadero del regimiento del Comercio, preso con 11 barriles de aguardiente. AGN, *Acordada*, v. 17, exp. 3, f. 144.
37. 1796. Contra Antonio Fuentes por contraventor de bebidas prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 20, exp. 6, f. 124-129.
38. 1796. Contra José María Díaz, indio del pueblo de Chepinque, en Zacatecas, preso por contrabando de mezcal y perjurio. AGN, *Acordada*, v. 15, exp. 8, f. 181-182v.
39. 1797. Yuririapúndaro (Guanajuato). Proceso contra Francisco Xavier López por habérsele descubierto una fábrica y dos botijas de aguardiente de caña en el rancho del Rincón de Serrano, jurisdicción de Yuririapúndaro. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 5, f. 120-200.
40. 1797-1799. Expediente que trata de la conveniencia de poner en administración la renta de vinos mezcales del Real de Sierra de Pinos. AGN, *Acordada*, v. 17, exp. 3, f. 145.
41. 1797-1799. Orizaba. Diligencias practicadas por la aprehensión de un barril de aguardiente de caña en el resguardo de la factoría de Orizaba a don José de Cal, quien lo tenía depositado en casa de Fernando Muñoz. La Dirección General de tabaco devuelve el expediente por improcedente y se concede libertad al reo. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 3, f. 76-112.

42. 1798. México. Autos sobre comisos de tres cueros de aguardiente de caña que introdujo Gaspar Aguilar por la garita de la Piedad y dos castañas sin reo, en el camino de Coyoacán. Se incluyen diligencias para que se entregue al apoderado del virrey marqués de Branciforte lo que le corresponde por haber dejado concluidos estos procesos y terminar su mandato. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 3, f. 29-39.
43. 1798. Coyoacán. Proceso contra Francisco Sierra por habersele aprehendido un barril de aguardiente de caña. Responsables de la aprehensión: Ignacio Suárez y los guardas Garrido y Rosas. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 7, f. 158-176.
44. 1798-1799. Tlaxcala. Autos formados por la aprehensión de una fábrica de aguardiente de caña en el pueblo de Santa Ana Chiautempan a Manuel Marcos Valle por el teniente visitador del Tabaco Carlos del Pozo. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 1, f. 1-9.
45. 1798-1799. Córdoba. Diligencias practicadas por el guarda don Joaquín Romero al aprehender tres colambres de aguardiente de caña, sin reo, por haber huido al tiempo de la aprehensión. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 2, f. 10-28.
46. 1798-1799. Chalco y Xochimilco. Proceso contra Manuel Valdivieso por habersele aprehendido cinco barriles de aguardiente de caña. Responsable de la aprehensión: el cabo del resguardo José Gómez. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 4, f. 40-97.
47. 1798-1799. Querétaro. Diligencias practicadas con motivo de la aprehensión de un barril de aguardiente de caña que se introdujo por la aduana de Querétaro al bachiller José Lozada, por el cabo del resguardo. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 5, f. 98-119.
48. 1798-1799. Tepic. Proceso contra Ignacio Puga por habersele decomisado un barril de aguardiente de caña que conducía José Antonio Granados por Tepic. Responsable de la aprehensión: el guarda de la factoría de Guadalajara Manuel Aguilar. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 6, f. 120-157.
49. 1798-1802. México. Veracruz. Proceso contra Joseph de Soto por la introducción clandestina de seis cueros de aguardiente de caña. Se adjunta una circular sobre contrabandos de ese licor y las penas que se han de imponer. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 6, f. 201-234.
50. 1799. Mexicaltzingo. Diligencias practicadas con motivo de la aprehensión de dos barriles de aguardiente de caña en la garita del Calvario, por el guarda George [sic] Fernández, los cuales eran conducidos por los mozos Gabriel Uribe y José Manuel Cedillo y cuyo dueño era Manuel Alfaro. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 9, f. 185-212.

51. 1799. México. Diligencias practicadas con motivo de la introducción clandestina de seis cueros de aguardiente de caña, que por la garita de Belén pretendían pasar Cipriano Chávez y Antonio Pablo Ambrís. Responsable de la aprehensión: José Clavería. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 10, f. 213-226.
52. 1799. México. Proceso contra José Ricardo Frago, soldado del comercio por introducir fraudulentamente en un coche dos barriles de aguardiente de caña. Aprehendido en la garita de San Cosme. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 11, f. 227-241.
53. 1799. México. Diligencias practicadas con motivo de la aprehensión de cinco cueros de aguardiente de caña en el camino nuevo que va para Jamaica a un indio que huyó. Aprehensor: el teniente del resguardo José Pazos. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 12, f. 242-253.
54. 1799. Valladolid. Diligencias practicadas en virtud de una denuncia recibida de la existencia de una fábrica clandestina de aguardiente de caña en el lugar conocido como Peña Blanca. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 14, f. 261-279.
55. 1799. México. Diligencias practicadas con motivo de la aprehensión de dos castañas de aguardiente de caña en la calle de la Monterilla. Sus conductores huyeron. Aprehensor: Fernando Ordieres. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 15, f. 280-288.
56. 1799. Toluca. Diligencias practicadas por el administrador principal de Alcabalas, Pulques y Aguardiente de Caña, Juan José Sanz, con motivo de la aprehensión de dos botas de aguardiente de caña a un reo que huyó. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 16, f. 289-301.
57. 1799. Toluca. Diligencias practicadas por el administrador principal de Alcabalas, Pulques y Aguardiente de Caña, Juan José Sanz, con motivo de la aprehensión de cuatro castañas de aguardiente de caña a unos reos que huyeron. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 17, f. 302-317.
58. 1799. Puebla. Diligencias practicadas sobre aprehensión de un cuero de aguardiente de caña a José Rafael Navarrete en la garita de México. Se incluye una circular de 10 de abril de 1798 en que se ordena que a los infractores menores se les impongan las penas de los artículos 29 y 30 del reglamento. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 21, f. 353-364.
59. 1799. Valladolid. Proceso contra Teresa Calvete por poseer una fábrica clandestina de aguardiente de caña en la casa de su morada a orillas de la ciudad de Valladolid. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 8, f. 252-277.

60. 1799. México. Auto contra Antonio Millán por conducir tres castañas de aguardiente de caña por el callejón de Bilbao sin la guía correspondiente. Aprehensor: el cabo del resguardo José Gómez. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 18, f. 318-329.
61. 1799. México. Diligencias practicadas sobre aprehensión de cuatro barriles de aguardiente de caña que se conducían clandestinamente por la acequia de Santo Tomás; los infractores huyeron. Aprehensor: el cabo del resguardo Fernando Ordieres. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 19, f. 330-341.
62. 1799. México. Diligencias practicadas sobre aprehensión de tres barriles y un cuero de aguardiente de caña que se conducía clandestinamente por la acequia de Santo Tomás; los infractores huyeron. Aprehensor: el cabo del resguardo de esta capital. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 20, f. 342-352.
63. 1799. México. Diligencias practicadas sobre aprehensión de tres cueros de aguardiente de caña realizada en las inmediaciones de la garita de Santa Úrsula por el cabo del resguardo José Rico. Los infractores huyeron. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 22, f. 365-378.
64. 1799-1801. México. Proceso contra Acasio Ortiz, Juan Loaisa y Joaquín García por haber introducido siete castañas de aguardiente de caña de contrabando a esta capital por la atarjea de la arquería de Santa Fe. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 3, exp. 1, f. 1-60.
65. 1799-1802. Valladolid. Diligencias practicadas por el administrador de Alcabalas al encontrar una fábrica de aguardiente de caña en la calle de la Higuera de la ciudad de Valladolid. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 7, f. 235-251.
66. 1799-1802. Toluca. Diligencias practicadas por el guarda Alexo Agustín de Herrera al aprehender un barril de aguardiente de caña a Luisa Ximénez. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 9, f. 278-302.
67. 1799-1803. México. Diligencias practicadas por el guarda Vicente León, al aprehender cinco cueros de aguardiente de caña que clandestinamente se introdujeron en una canoa por la garita de la Viga. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 11, f. 333-381.
68. 1799-1804. México. Diligencias practicadas por el guarda meritorio José Torres Tuñón al aprehender dos cueros de aguardiente de caña en la calzada de la Piedad. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 12, f. 382-403.
69. 1799-1804. México. Diligencias practicadas por el guarda de la garita de la Viga Francisco Vargas al aprehender tres cueros de aguardiente

- de caña a tres indios quienes atribuyeron el producto a la fábrica de Francisco Marina. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 13, f. 404-429.
70. 1800. Valladolid. Causa formada contra José Antonio Robles por contrabando de aguardiente de caña. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 3, exp. 2, f. 124-145.
71. 1800. Texcoco. Proceso contra José Quijada por introducir seis barriles de aguardiente de caña, sin guía, en Texcoco. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 3, exp. 2, f. 61-123.
72. 1800. Texcoco. Proceso contra Emeterio Archávala, por habersele aprehendido cuatro barriles de aguardiente de caña en Texcoco sin la correspondiente guía. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 3, exp. 3, f. 146-168.
73. 1800. Texcoco. Diligencias sobre cuatro barriles de aguardiente de caña que se supo habían sido introducidos hacía 15 días en el pueblo de San Luis Huexotla, sin presentar el efecto en la administración, ni guía. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 3, exp. 3, f. 169-237.
74. 1802. Rafaela Osoreo pide se ponga en libertad a su marido Gregorio Vargas. Ella acusada de tepachera y él de vender vino mezcal. También se queja del teniente provincial de Acordada. AGN, *Acordada*, v. 15, f. 378-389.
75. 1802. José Victoriano, hijo de María Cayetana de León, acusado de malversación en la vinatería de don Francisco San Martín. AGN, *Acordada*, v. 15, exp. 8, f. 317-321v.
76. 1802. José Vicente Moreno, de Chilapa, preso por venta de aguardiente. AGN, *Acordada*, v. 15, exp. 8, f. 326-327v.
77. 1802. Sobre la extinción de fábricas de mezcal en Yauhtepec. AGN, *Acordada*, v. 15, exp. 8, f. 346-347.
78. 1802. Antonio Linares, de Chilpancingo, jurisdicción de Tistla, solicita al virrey se suprima la venta y fabricación de mezcal. AGN, *Acordada*, v. 15, exp. 8, f. 351-352.
79. 1802-1807. Causa contra José Manuel Vega, soldado retirado con cédula de preeminencia, por contrabandista de un licor llamado vingarrote en la villa de Cadereyta. AGN, *Acordada*, v. 16, exp. 20, f. 341-362.
80. 1807. Villa de Zamora. Consulta del teniente Francisco Ochoa Garay sobre el excesivo expendio de mezcal que se observa en la villa de Zamora. AGN, *Acordada*, v. 8, exp. 24, f. 387-394.
81. 1807 (1787). Causa contra Martín Pérez, preso en Córdoba por contrabandista de chinguirito. AGN, *Acordada*, v. 16, exp. 8, f. 158-166. AGN, *Acordada*, v. 16, exp. 8, f. 158-166.

82. 1790. Expediente sobre perjuicios que causa en Xochimilco el excesivo uso del chinguirito. AGN, *Acordada*, v. 19, exp. 11, f. 288-303.
83. 1778-1779. San Luis Potosí. Sobre exacción del nuevo impuesto de aguardientes al bachiller don Juan Miguel Lozano, de Zacatecas. AGN, *Acordada*, v. 29, exp. 13, f. 109-117.
84. 1799. Orizaba. Solicitud presentada por Manuel Antonio de la Viñera a la Dirección General de Aduanas para que no se le exija en Córdoba el pisaje de las mulas en que conduce mieles de allí a Orizaba, para la fábrica de aguardiente de caña. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 13, f. 254-260.
85. 1799. Petición de don Pedro Estanillo, del Comercio de Veracruz, para traer mil barriles vacíos para llenarlos de aguardiente. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, f. 375.
86. 1799. Orden del Director General de Aduanas para que se venda el licor confiscado tan luego como sea aprehendido y se deposite su valor hasta la determinación de las causas. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 2, exp. 8, f. 177-184.
87. 1778-1783. México. Consulta del juez de bebidas prohibidas para que los militares no impidan a sus dependientes persecución de los contraventores ni protejan a éstos en el comercio de las bebidas. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 2, f. 12-27.
88. 1797. Guadalajara. Petición de fabricar aguardiente de caña en Aguascalientes, e igualmente para fabricar los licores que se obtienen del orujo de uva y panocha. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 4, f. 113-119.
89. 1779. Cuadro estadístico de los reos que existen en la Real Cárcel de la Acordada al 31 de diciembre de 1778, con fecha de ingreso de los mismos, destinos y existencia. Cuadro de las causas que se han formado a contraventores de bebidas prohibidas por el Juzgado Privativo, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 1779. AGN, *Acordada*, v. 5, exp. 11, f. 81-83.
90. 1784. Cuadro de las causas de contraventores de bebidas prohibidas desde 1 de enero hasta 31 diciembre 1784. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 25 y 26, f. 238-239.
91. 1792. Plan de trabajo del Juzgado de Bebidas Prohibidas del año 1792. AGN, *Acordada*, v. 13, f. 154.
92. 1793. Plan general de las causas formadas y reos destinados por el Juzgado de Bebidas Prohibidas desde 1742 hasta 1792. AGN, *Acordada*, v. 10, exp. 27, f. 198.

93. 1793. Planes de justicia hechos por el Juzgado de Acordada y Bebidas Prohibidas en 1793. AGN, *Acordada*, v. 13, exp. 38, f. 325-328.
94. 1795.- Planes de las operaciones de los juzgados de Acordada y Bebidas Prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 20, exp. 2, f. 28-31.
100. 1798. Diligencias practicadas a raíz de la muerte de María Gertrudis Suárez como resultado de haberse embriagado con aguardiente de caña. En general sobre muertes ocasionadas por el chinguirito. Objetivo: averiguar la forma de adulteración de este licor. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 14, f. 430-454.
101. 1720. Testimonio de los autos sobre pregones del Asiento del vino mezcal de Querétaro. AGI, *México*, 2331, 49 f.
102. 1724. Bando del virrey marqués de Casafuerte de 23 de diciembre de 1724 sobre extinción de bebidas prohibidas. AGN, *Bandos y Ordenanzas*, v. 2, f. 3.
103. 1731 (4 de mayo). Con esta fecha el alcalde mayor de San Juan Teotihuacan, Luis Verdugo y Santa Cruz, conde de la Moraleda, abrió averiguación iniciada por Roque de Avilés contra los indios Roberto Francisco y Salvador Francisco, a quienes acusó de perjuicios en sus derechos de asentista de pulque. También fueron acusados de hacer tepache. Con lo actuado se dio cuenta al Lic. Antonio de Córdova, abogado de la Real Audiencia. AGN, *Criminal*, v. 26, exp. 23, f. 460-465.
104. 1736. Bando del virrey Vizarrón, de 15 de febrero de 1736 renovando las penas anteriores a contraventores de bebidas prohibidas. AGN, *Bandos*, v. 3, f. 5.
105. 1737. Despacho del señor Vizarrón de 6 de junio de 1737 vedando el uso de las mistelas para impedir la introducción de las contrahechas a que se atribuyó el incremento de la epidemia. AGN, *Bandos*, v. 3, f. 8.
106. 1740. Bando del señor duque de la Conquista de 14 de noviembre de 1740 sobre bebidas prohibidas. AGN, *Bandos*, v. 3, f. 20.
107. 1742. Bando del señor conde de Fuenclara de 31 de diciembre de 1742 sobre bebidas prohibidas. AGN, *Bandos*, v. 3, f. 32.
108. 1744. Cédulas generales que se expidieron para que en Nueva España se prohibiesen las fábricas de aguardiente de caña. Orden a Fuenclara para la prohibición. Buen Retiro, 13 de diciembre 1744. AGI, *México*, 2331

109. 1747 (14 abril). Consulta al rey sobre si el Consejo debe volver a examinar el asunto de la permisión del aguardiente de caña. AGI, *México*, 2331.
110. 1747 (6 agosto). Real cédula prohibiendo la fabricación de aguardiente de caña. AGI, *México*, 2331, 5 f.
111. 1748. Carta de Horcasitas 25 sep. 1748. Denuncia de que el alguacil de la Sala del Crimen estaba ebrio en una tepachería y protegía el contrabando. AGI, *México*, 2331.
112. 1748. Testimonio de los autos hechos sobre ciertos bandos formados por la Real Sala del Crimen en orden a evitar las embriagueces y reforma de que de ellos se hizo y lo demás operado sobre la jurisdicción privativa y absoluta de los Exmos. sres. virreyes, reiterada en virtud de novísima real orden. AGI, *México*, 2331, 237 f.
113. 1748. El asentista del pulque da cuenta de lo ocurrido al poner en ejecución lo prevenido en el bando recientemente publicado contra los que se embriagasen y por qué mandó recoger el bando. AGI, *México*, 2331.
114. 1748. El asentista del pulque, capitán don Manuel Rodríguez Sáenz de Pedroso pide se recoja el bando contra la embriaguez y que la Sala del Crimen no interfiera con el Asiento del Pulque. AGI, *México*, 2331, 6 f.
115. 1748 (17 mayo). Testimonio de los autos hechos a pedimento de los comerciantes de España y Veracruz sobre que el virrey compela al capitán don José Velázquez para que se haga cargo de la extinción de las bebidas prohibidas. AGI, *México*, 2331, 24 f.
116. 1748 (4 agosto). Carta de Horcasitas al marqués de la Ensenada. Denuncia de que los alcaldes mayores protegen a los fabricantes o ellos mismos lo son. AGI, *México*, 2331.
117. 1748 (25 agosto). Carta del virrey Horcasitas al marqués de la Ensenada. Sobre lo que provocó el bando contra la embriaguez promovido por la Sala del Crimen. AGI, *México*, 2331, 19 f.
118. 1750 (29 junio). Revillagigedo al marqués de la Ensenada. Sobre contribución que deben pagar los caldos de España. AGI, *México*, 2331, 13 f.
119. 1751. Decreto del señor Horcasitas de 31 de julio con inserción de reales resoluciones para extinguir las bebidas prohibidas. AGN, *Bandos*, v. 4, f. 24.

120. 1751-1755. El virrey Revillagigedo informa lo que deben pagar el Comercio de Cádiz y el de Nueva España para cubrir los sueldos del Juzgado de Bebidas Prohibidas. AGI, *México*, 2331, 31 f.
121. 1752. Representación del Consulado y Comercio de la universidad de cargadores de Indias sobre prohibición del aguardiente de caña, y pago de un derecho de 4 reales por barril para extinción de bebidas prohibidas. AGI, *México*, 2331.
122. 1753. Testimonio de los autos hechos en virtud de Real Orden de 16 de marzo de 1751 sobre la extirpación del aguardiente de la tierra y providencias tomadas por su Excelencia. AGI, *México*, 2331, 124 f.
123. 1753-1755. Sueldos del Juzgado de Bebidas Prohibidas. AGI, *México*, 2331.
124. 1753 (24 marzo). Real Orden sobre extinción de aguardiente de caña y minoración de los derechos que se pagan en Nueva España. AGI, *México*, 2331, 8 f.
125. 1755. Ordenanzas para el Juzgado Privativo de Bebidas Prohibidas formadas por el señor Horcasitas conde de Revillagigedo. AGN, *Bandos*, v. 4, f. 44.
126. 1758 (4 agosto). Carta del virrey marqués de las Amarillas a Julián de Arriaga. Da cuenta de que los comerciantes del Consulado han contribuido a la construcción del nuevo edificio de la Acordada. AGI, *México*, 1667.
127. 1758 (12 agosto). Remite el virrey Amarillas expediente para que exponga los medios para evitar la salida de esa ciudad de barriles vacíos y se llenen de aguardiente prohibido de esas inmediaciones. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 3, exp. 77, f. 175.
128. 1758 (12 agosto). Comunica el virrey Amarillas la real orden para que los oficiales de marina satisfagan el impuesto sobre caldos para la extinción de bebidas prohibidas. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 3, exp. 78, f. 176.
129. 1759 (24 enero). Resolución del virrey para que un destacamento de esa plaza pase a la de Orizaba para auxiliar a Joseph de Velasco, juez de bebidas prohibidas para extinguir fábricas de chinguirito. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 3, exp. 106, f. 247.
130. 1759 (5 octubre). Ordena el virrey que cuando se haga el relevo del destacamento de Dragones que auxilia a Joseph de Velasco, juez privativo de bebidas prohibidas, se haga con menor número de hombres. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 4, exp. 18, f. 51.

131. 1760 (23 septiembre). Franquea el gobernador el auxilio de un cabo y cuatro soldados a Manuel de Ozina para su ida a Orizaba a seguir su encargo de comisario de bebidas prohibidas. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 4, exp. 58, f. 193.
132. 1761 (14 julio). Envía el virrey al gobernador de Yucatán la instancia del juez de bebidas prohibidas que solicita la extensión de su jurisdicción a esa provincia. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 5, exp. 9, f. 32.
133. 1762. Sobre penas que se debían imponer a los que se embriegasen. AGI, *México*, 1667.
134. 1763 (8 marzo). Bando del señor marqués de Cruillas restableciendo el Juzgado de Bebidas Prohibidas y poniéndolo a cargo del juez de la Acordada don Jacinto Martínez de Concha a pedimento del Comercio de España. AGN, *Bandos*, v. 5, f. 74.
135. 1763 (30 septiembre). Bando prohibiendo las mistelas fabricadas en este reino. AGN, *Bandos*, v. 5, f. 77.
136. 1764 (25 abril). Recibió el virrey los documentos que muestran el consumo de vino y aguardiente en la plaza de Veracruz. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 8, exp. 57, f. 166.
137. 1764 (18 octubre). El virrey marqués de Cruillas expone que habiendo nombrado para el Juzgado de Bebidas Prohibidas a don Jacinto Martínez de Concha en lugar de don Joseph Velasco, hizo renuncia por el mes de abril, y aunque la resistió con pedimento fiscal y honrosas expresiones, estrechado de las instancias de los reos cuyas causas se hallaban sin curso, se vio en la precisión de admitírsela. AGI, *México*, 1667.
138. 1764 (6 octubre). Bando del señor Cruillas para que por renuncia del juez de la Acordada, por lo respectivo al Juzgado de bebidas prohibidas, procedan los justicias a la conclusión de las causas pendientes en sus distritos. AGN, *Bandos*, v. 5, f. 90.
139. 1764 (13 diciembre). Bando del virrey Cruillas avisando el restablecimiento del Juzgado de Bebidas Prohibidas a su plan antiguo y el nombramiento de juez hecho a don José Velasco y Padilla. AGN, *Bandos*, v. 5, f. 97.
140. 1765 (16 enero). Recibe el gobernador de Veracruz ejemplares del nombramiento de Joseph Velasco Padilla para el Juzgado de Bebidas Prohibidas. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 9, exp. 14, f. 32.
141. 1765 (marzo-mayo). Procesos hechos por Joseph Velasco y Padilla. AGI, *México*, 1667.

142. 1765 (28 agosto). Sobre las oposiciones que le ocurrieron a Martínez de Concha con el virrey y el oidor Rivadeneyra en el asunto de nombramiento de asesor, procuradores y escribanos en el Juzgado de Bebidas Prohibidas. Providencias tomadas sobre este asunto y concesión a Concha de honores de la Audiencia de México. AGI, *México*, 1667.
143. 1765 (29 septiembre). Don Joseph de Velasco y Padilla pide se le confirme en el empleo de juez privativo de bebidas prohibidas. AGI, *México*, 1667.
144. 1765-1769. Testimonio de los autos formados a instancia de don Antonio Christóbal de Salamanca sobre que en las ciudades de Querétaro y Guanajuato se establezca el Asiento de la bebida que llaman mezcal. AGI, *México*, 2331, 24 f.
145. 1765 (23 octubre). Junta celebrada en Jalapa del Comercio de España con el visitador Gálvez. AGI, *México*, 2331.
146. 1766 (13 marzo). Bando del señor Cruillas reiterando los anteriores y haciendo nuevos encargos al juez de la Acordada para exterminar las bebidas prohibidas. AGN, *Bandos*, v. 6, f. 34.
147. 1766 (13 mayo). Bando del marqués de Cruillas vedando las bebidas prohibidas. AGN, *Bandos*, v. 6.
- 147 bis. 1766 (6 septiembre). Propuesta de Manuel Rivero Cordero para el establecimiento (a su cargo) del Asiento de Aguardiente de Caña. AGI, *México*, 1365.
148. 1766. Nota de los barriles de aguardiente entrados en Veracruz según los registros desde 6 de septiembre de 1760 hasta 6 de septiembre de 1766. Derechos que han contribuido los 18 062 barriles que anualmente han entrado a Veracruz. Utilidades de la venta de aguardiente. AGI, *México*, 2331, 3 f.
149. 1766 (9 octubre). Bando del señor marqués de Croix concediendo facultades al juez de la Acordada don Jacinto Martínez de Concha. AGN, *Bandos*, v. 6, f. 48.
150. 1766 (20 octubre). El virrey Croix informa haber encargado el Juzgado de Bebidas Prohibidas a Jacinto Martínez de Concha. AGI, *México*, 2331.
151. 1766 (28 noviembre). Bando del virrey Croix declarando no haberse comprendido en el anterior la venta de mieles de los ingenios y trapiches. AGN, *Bandos*, v. 6, f. 52.
152. 1767 (10 enero). El virrey de Nueva España remite a don Julián de Arriaga las dos certificaciones de lo que han producido en el año

- anterior los ramos de alcabalas y pulques en la Aduana de México. AGN, *Correspondencia de virreyes*, 2a. serie, v. 11, f. 185.
153. 1767 (19 enero). Jacinto Martínez de Concha expone su dictamen sobre la proposición que hace don Manuel del Rivero del Comercio de España en orden a que se permita el uso libre del aguardiente de caña (llamado vulgarmente chinguirito) y utilidad o perjuicio que puede resultar de esta concesión. Y asimismo sobre las causas de haber bajado de precio el aguardiente de Castilla. AGI, *México*, 1365, 11 f.
154. 1767 (25 enero). Plan del virrey Croix para que se permita el chinguirito y usar los fondos para el aumento de tropa. AGI, *México*, 1365, f. 11-26.
155. 1767 (26 enero). Gálvez propone se alce la prohibición del chinguirito como único medio para aumentar el consumo del aguardiente de Castilla. Los derechos del chinguirito se usarían para subvenir los gastos de las milicias. AGI, *México*, 2331.
156. 1767 (13 noviembre). Sobre la prohibición de vino mezcal y de coco en Guadalajara y Michoacán. AGI, *México*, 2331.
157. 1767. Informe del médico Tomás García del Valle al virrey Croix sobre los efectos nocivos del pulque y benéficos del chinguirito. AGI, *México*, 2331.
158. 1767 (6 julio). La Junta mandada formar por V. M. en la posada del presidente de Indias... habiendo revisado los documentos relativos a la permisión del libre uso del aguardiente de caña llamado el chinguirito en aquel reino... expone su dictamen reducido a que debe despreciarse la idea propuesta por don Manuel Rivero Cordero en su Proyecto y los pensamientos con que dicho virrey y visitador la apoyan por contemplarla pecaminosa, contraria a la humanidad, de la real hacienda y perjudicial al comercio y bien del Estado en común, fundándose en las razones que hace presentes a V. M. AGI, *México*, 2331, 127 f.
159. 1767 (20 julio). Julián de Arriaga al virrey Croix. Se niega el permiso para la libre fábrica del chinguirito. No debe aceptarse la propuesta del visitador Gálvez ni el proyecto de Manuel Rivero. AGI, *México*, 2331, 31 f.
160. 1767 (26 julio). Resumen de causa sobre aprehensión de mezcal en Tehuacán. Se acusa al comisario de cohecho. AGI, *México*, 1667.
161. Sin fecha. Los cosecheros de Cádiz se oponen al plan de Gálvez para legalizar el chinguirito. AGI, *México*, 2331.

162. 1767 (7 diciembre). El obispo de Michoacán, Pedro Anselmo, expone su dictamen sobre la bebida de chinguirito (enviado al virrey Croix). AGI, *México*, 2331.
163. 1768 (13 febrero). Francisco arzobispo de México al virrey Croix. Razones para permitir el chinguirito y prohibir el pulque. AGI, *México*, 2331.
164. 1768 (26 marzo-1 abril). Testimonio de la Junta celebrada en virtud de lo ordenado por SM acerca de que por un nuevo asiento se permita la fábrica de la bebida llamada chinguirito, con otras providencias sobre varios puntos. AGI, *México*, 2331, 90 f.
165. 1768 (30 marzo). El virrey de Nueva España informa a don Julián de Arriaga que en virtud de la orden del 20 de julio de 1767, se formaron juntas con los ministros más acreditados de este reino, donde se acordó prohibir el pulque y permitir la fabricación del aguardiente de caña llamado chinguirito, por no afectar la venta de los caldos traídos de España. AGN, *Correspondencia de virreyes*, 2a. serie, v. 12, f. 124-126.
166. 1768-1769 (30 marzo-20 febrero). Resultado de la junta celebrada en México a propósito del proyecto formado por Manuel del Rivero. Junta compuesta por Croix, el arzobispo de México, el visitador, tres oidores de la Audiencia, el juez de la Acordada y el superintendente de la Aduana. Resolución de la junta formada en España. AGI, *México*, 2331, 22 f.
167. 1768 (1 abril). Don José Vicente Maldonado y Trespalacios informa de los daños y provechos que del uso del pulque y del aguardiente de caña resultan. AGI, *México*, 2331.
168. 1768. Autos sobre el origen y causas que motivaron la prohibición de la fábrica y expendio del aguardiente de caña en estos reinos. AGI, *México*, 2331, 47 f.
169. 1768. Pretensión del virrey Croix de que se extinga el pulque y se permita el chinguirito. AGI, *México*, 2331.
170. 1768 (30 marzo). Carta de Croix a Arriaga. El pulque es más dañino que el aguardiente. El chinguirito es imposible de extinguir y su fabricación no disminuye el consumo de los caldos de la Península. AGI, *México*, 2331.
171. 1768 (18 julio). El virrey de Nueva España informa a don Julián de Arriaga que se reserva tomar providencias sobre la real orden del 13 de noviembre que trata de los Asientos de vino mezcal y de coco en los distritos de Guadalajara y Valladolid. AGN, *Correspondencia de virreyes*, 2a. serie, v. 12, f. 275.

172. 1768 (20 septiembre). La junta presidida por el marqués de San Juan de Piedras Albas (presidente del Consejo de Indias) es del parecer que “ni debe prohibirse el pulque ni permitirse en aquel reino el chinguirito y antes sí prohibirse formalmente todo ulterior examen y discusión en el asunto”. AGI, *México*, 2331.
173. 1769 (24 julio). Sobre permisión del vino mezcal en Guadalajara. Sobre lo hecho por el obispo de Michoacán. AGI, *México*, 2331.
174. 1769 (6 septiembre). Bando del virrey Croix para que los justicias cooperen en la extinción de las bebidas prohibidas. AGN, *Bandos*, v. 7, f. 46.
175. 1769 (17 diciembre). Carta de Croix a Arriaga. Sobre permisión del aguardiente de caña. AGI, *México*, 2331.
176. 1769 (17 diciembre). El virrey de Nueva España comunica a don Julián de Arriaga que a pesar de las providencias tomadas para evitar el consumo de las bebidas prohibidas, especialmente del aguardiente de caña, los contraventores se valen de varios ardides para introducirlas, por lo que ha ordenado extinguir el permiso de este último, lo que disminuirá muy poco los valores de la renta del pulque. Le envía el bando que ha mandado publicar al respecto (6 septiembre). AGN, *Correspondencia de virreyes*, 2a. serie, v. 13, f. 239-247.
177. 1770 (28 enero). El virrey de Nueva España comunica con testimonios a don Julián de Arriaga las providencias que ha tomado para arreglar las pensiones que pagan las pulquerías de la ciudad de México. AGN, *Correspondencia de virreyes*, 2a. serie, v. 13, f. 301-301v.
178. 1770 (2 junio). El virrey de Nueva España informa al señor Arriaga que auxiliará al juez de la Acordada don Jacinto Martínez de Conchà y que, respecto a prohibir la fabricación de chinguirito, se hace preciso agravar las penas establecidas por no haber dado resultado las providencias tomadas hasta entonces. AGN, *Correspondencia de virreyes*, 2a. serie, v. 13, f. 475-475v.
179. 1771. Quejas del asentista del pulque de que han bajado los ingresos de la renta del pulque porque no se persiguen las bebidas prohibidas como se debería y que incluso el virrey Croix estaba a favor del chinguirito y no hacía nada por combatirlo. AGI, *México*, 2331.
180. 1771 (14 agosto). Remite el gobernador los autos de proceso contra el teniente de milicias Jacobo de la Fuente por el comiso de aguardiente de su propiedad. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 17, exp. 4, f. 6-18.

181. 1771 (6 agosto). Índice de los documentos que comprende el expediente causado con motivo de la minoración de los derechos y arbitrios establecidos en Veracruz y México sobre el vino y aguardiente y en razón de impedir el uso del de caña. AGI, *México*, 2331.
182. 1772 (26 julio). Carta del virrey Bucareli. Acusa recibo de la real orden de 25 de marzo que trata sobre el uso del chinguirito y dice las providencias que con antelación había dado para exterminar sus fábricas en los pueblos inmediatos a México. Informa de la corrupción entre los guardas de las garitas y número de fábricas destruidas. AGI, *México*, 2331.
183. 1772 (20 agosto). Petición de los comerciantes de que sean ellos quienes nombren al juez de bebidas prohibidas. Proponen al alcalde del crimen Vicente Herrera. Dicen que el Juzgado en manos de Concha ha decaído. AGI, *México*, 1667.
184. 1772 (15 diciembre). Bando del señor Bucareli previniendo el exterminio de las bebidas prohibidas. AGN, *Bandos*, v. 9; AGI, *México*, 1667.
185. 1772 (23 diciembre). Ordena el virrey al gobernador remita los procesos formados sobre el comiso de chinguirito que trató de introducir la lancha de la fragata *Perla*. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 19, exp. 100, f. 325, 350.
186. Título refrendado de teniente provincial de Santa Hermandad y Juez Privativo de Bebidas Prohibidas y guardamayor de caminos de la jurisdicción de Coyoacán y sus agregados, expedido a favor de don Pedro Quijano Labrador. AGN, *Acordada*, v. 18, exp. 30, f. 315-323.
187. 1772-1774. Expediente sobre agregación al Juzgado de la Acordada del de Bebidas Prohibidas, vuelto a establecer a instancias de la Diputación del Comercio de España, y nombramiento de don Francisco Antonio de Aristimuño para teniente general del mismo tribunal a cargo de don Jacinto Martínez de Concha. AGN, *Acordada*, v. 2, exp. 13, f. 149-161. Sobre las facultades de don Francisco Antonio Aristimuño, AGN, *Acordada*, v. 2, exp. 16, f. 220-223. Bando de Bucareli (1775) sobre las facultades de Aristimuño en la controversia suscitada por la Real Sala del Crimen (impreso), AGN, *Acordada*, v. 2, exp. 18, f. 236.
188. 1772 (18 diciembre). Ordena el virrey al inspector general comunicar a los jefes militares de los cuerpos veteranos y provinciales del reino, la orden respectiva para el celo y cuidado en la restricción de bebidas prohibidas. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 20A, exp. 25, f. 111-112, 116, 118-120, 123.

189. 1773 (4 enero). Informa el gobernador que se publicó el bando sobre el exterminio de bebidas prohibidas en los lugares de su jurisdicción. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 19, exp. 102, f. 332.
190. 1773 (5 febrero). Ordena el virrey al inspector general arrestar al subteniente de milicias de Blancos de la capital, marqués de Villahermosa, para la averiguación de su complicidad en el delito de bebidas prohibidas. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 20A, exp. 41, f. 161-164.
191. 1773 (27 abril). El virrey de Nueva España (Bucareli) informa la exactitud con que procede el teniente del Juzgado de Bebidas Prohibidas don Francisco Antonio de Aristimuño. AGI, *México*, 2331, 12. f.
192. 1773 (18 abril-23 junio). Testimonio de las causas formadas a los contraventores de las prohibidas bebidas chinguirito, tepache, mezcal. AGI, *México*, 2331, 15 f.
193. 1773 (1 septiembre). Petición de que se cumpla el bando sobre bebidas prohibidas de 1772 y se incluyan como reos a los que gozan de fuero privilegiado; si no se cumple, cesará la contribución del Consulado. AGI, *México*, 1667.
194. 1773 (10 septiembre). Resumen de lo acontecido en el Juzgado de Bebidas Prohibidas. AGI, *México*, 1667.
195. 1775. Sueldos y obligaciones de los dependientes de la Acordada. AGN, *Acordada*, v. 3, f. 16-18v.
196. 1776 (29 enero). Bando del señor Bucareli que repite los anteriores y concede el pleno conocimiento de las causas al juez privativo don Francisco Aristimuño. AGN, *Bandos*, v. 9, f. 213.
197. 1776 (6 febrero). Despacho circular inhibiendo a los justicias todo conocimiento en las causas de bebidas prohibidas. AGN, *Bandos*, v. 9, f. 219.
198. 1776 (16 noviembre). Circular del señor Bucareli avisando el fallecimiento del juez don Francisco de Aristimuño y el nombramiento para interino del licenciado don Juan José Barberi. AGN, *Bandos*, v. 9, f. 364.
199. 1778 (13 julio). Circular del señor Bucareli avisando el nombramiento de juez del tribunal de la Acordada verificado en don Pedro Valiente. AGN, *Bandos*, v. 10, f. 365.
200. 1778. Cuaderno segundo de los autos formados a pedimento de don Gabriel de Palacio y Soto sobre que se le conceda licencia para poner un trapiche en Veracruz. AGN, *Policía*, v. 3, exp. 5, f. 147.

201. 1781 (9 enero). Remite el virrey al gobernador de Veracruz el bando que refiere la prohibición de chinguirito. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 35, exp. 12, f. 18-31.
202. 1781. Nombramiento de receptor del Juzgado de Bebidas prohibidas a favor de don Juan Antonio Gómez. AGN, *Acordada*, v. 29, exp. 7, f. 63-73.
203. 1781. Resistencia del tesorero de bebidas prohibidas a pagar los mil pesos señalados a la Casa de Recogidas. AGN, *Acordada*, v. 29, exp. 10, f. 87-91.
204. 1781. Don Juan José de Barberi sobre que se libre la orden al tesorero de bebidas prohibidas don Manuel de Velasco, para que pague por tercios adelantados los sueldos del juez y demás dependientes conforme a las ordenanzas del Ramo. AGN, *Acordada*, v. 29, exp. 11, f. 92-95.
205. 1782 (23 marzo). Circular del señor Mayorga dando noticia de haber nombrado SM para juez de la Acordada a don Manuel de Santa María. AGN, *Bandos y Ordenanzas*, v. 12, f. 43.
206. 1782. Consulta del juez interino de la Acordada al virrey sobre que se libre orden a los oficiales reales de Veracruz para que remitan al tesorero del Juzgado de Bebidas Prohibidas lo que hubieran recaudado perteneciente al mismo juzgado. AGN, *Acordada*, v. 5, exp. 85, f. 299-300.
207. 1783. Consulta de don Juan Antonio Gómez, tesorero de bebidas prohibidas, al virrey, sobre que el albacea de su antecesor, don Manuel de Velasco Carpio, entregue los documentos que expresa. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 3, f. 29-30.
208. 1785. Monterrey. Comunicación de don Vicente Gómez de Santianez, gobernador del Nuevo Reino de León, al virrey conde de Gálvez, en que le acusa obediencia a la real orden de 2 de abril de 1785, para dejar libre y expedito el uso y ejercicio de las amplias facultades de que goza el Juzgado Privativo de Bebidas Prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 16, f. 184.
209. 1785. Presidio del Carmen. Comunicación de don José de Casasola al virrey don Bernardo de Gálvez, tratándole la obediencia a la real orden del 2 de abril de 1785. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 17, f. 185; exp. 18, f. 186; exp. 19, f. 187.
210. 1785. Expediente acerca de que a los reos del Juzgado de Bebidas Prohibidas no se les hacen saber las sentencias. AGN, *Acordada*, v. 7, exp. 20, f. 188-199v.

211. 1786. Relación de tenientes, cabos y comisarios que han servido desde el 1 de enero al 30 de abril de 1786 en el Juzgado de Bebidas Prohibidas. Asimismo del 1 de mayo al 31 de agosto y del 1 de septiembre al 31 de diciembre. AGN, *Acordada*, v. 30, exp. 3, f. 159-175; exp. 4, f. 176-189; exp. 5, f. 190-202.
212. 1786 (20 noviembre). Cuadro del estado que manifiestan los fondos del Juzgado de Bebidas Prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 3, exp. 27, f. 144; exp. 28, f. 146-181; exp. 30, f. 182-211.
213. 1786. Don Manuel Ignacio Velázquez vecino en la jurisdicción de Acatlan y Piastrasolicita licencia para poner un trapiche de moler caña dulce. AGN, *Policía*, v. 3, f. 169.
214. 1786-1787. Cuentas de los oficiales reales de Veracruz y del tesorero del Juzgado de Bebidas Prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 30, exp. 2, f. 81-158.
215. 1787. Cuenta del gasto diario de 600 reos. AGN, *Acordada*, v. 3, f. 212.
216. 1787. Comunicación de don Manuel de la Torre Piró al virrey Flores y acuerdo del fiscal de Real Hacienda sobre la obra para dividir los juzgados de Acordada y bebidas prohibidas. AGN, *Acordada*, v. 3, exp. 49, f. 283-285.
217. 1788. Don Fernando de Herrera pidiendo la cuenta de don Juan Antonio Gómez, tesorero que fue de bebidas prohibidas, del año 1786 y que se libre orden al juez de ellas para que se le pasen todas las causas que haya desde 1780 hasta 1787. AGN, *Acordada*, v. 30, exp. 7, f. 237-269.
218. 1788. Expediente y reglamento de la Acordada y Bebidas Prohibidas formado en octubre de ese año. AGN, *Acordada*, v. 30, exp. 9, f. 319-330.
219. 1788. Reglamento del Juzgado Acordada y Bebidas Prohibidas promulgado en 29 de octubre con expresión de las obligaciones a que están sujetos los ministros de Real Hacienda de las cajas de México y Veracruz y los de la Real Aduana para el cobro de derechos de licores. AGN, *Bandos y ordenanzas*, v. 14, f. 379.
220. 1789. El tesorero del Juzgado de Bebidas Prohibidas pide dinero para pagar a los subalternos del juzgado. No alcanza con lo que se cobra en Veracruz de derechos a los caldos de España. AGI, *México*, 2331.
221. 1790. El virrey Revillagigedo informa las causas que hay para exigir a los caldos de Castilla los derechos municipales y dice lo que importan los exigidos para el Juzgado de Bebidas desde el año de 83 al de 88 y los gastos que causa la existencia de este tribunal. AGI, *México*, 2330.

222. 1790. El obispo de Durango al virrey Revillagigedo sobre establecimiento del estanco del vino mezcal en la Nueva Vizcaya. AGI, *México*, 2330.
223. 1791 (6 agosto). Informa el gobernador de Veracruz que fue publicado el bando que concede indulto general a contrabandistas. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 45, exp. 46, f. 98, 117, 170-171, 237.
224. 1791. Copia de la real orden de 15 de septiembre de 87 estableciendo que las causas de bebidas prohibidas se pasen solamente al señor fiscal del crimen. Causa contra Francisco Toro. AGN, *Acordada*, v. 15, exp. 2, f. 3-5.
225. 1791 (26 septiembre). Reservada núm. 540. El virrey de Nueva España (Revillagigedo) repite su representación sobre permitir la libre fábrica y expendio del aguardiente de caña o chinguirito. AGI, *México*, 2330.
226. 1791. Extensísimo parecer del doctor Guillén sobre varias causas y su solución, suscrito por el juez Santa María y Antonio Vilches, escribano. Instrucción que deberán observar los tenientes y comisarios del Real Tribunal de la Acordada, Santa Hermandad y Juzgado Privativo de Bebidas Prohibidas en el uso de sus comisiones, aprobada por el excelentísimo señor virrey de Nueva España, en conformidad de lo pedido y consultado por los señores fiscales y asesor general de SM. (Impreso). AGN, *Acordada*, v. 19, exp. 7, f. 123-201.
- 226 bis. 1791 (26 septiembre). Carta Reservada núm. 540. Revillagigedo repite su representación sobre permitir la libre fábrica y expendio del aguardiente de caña o chinguirito. Reglamento para el gobierno del nuevo ramo del chinguirito y la exacción de sus derechos a favor de la Real Hacienda. Nota núm. 1: Estado que manifiesta las ventajas que resultarán al real erario permitiendo el libre uso del aguardiente de caña, comparando su consumo con el cálculo propuesto entre los tres de que se trata en la adjunta representación. Nota núm. 2: Estado que manifiesta las ventajas que resultarán al real erario permitiendo el libre uso del aguardiente de caña, comparando su consumo con el cálculo más bajo de los tres de que se trata en la adjunta representación. Nota núm. 3: Estado que manifiesta las ventajas que resultarán al real erario permitiendo el libre uso del aguardiente de caña, comparando su consumo con el cálculo medio proporcional entre los tres de que se trata en la adjunta representación y bajando los derechos al de España. AGI, *México*, 2330, 16 f.
227. 1791 (4 octubre). Bando que comprende a los reos de bebidas prohibidas en el indulto publicado el 22 de julio. AGN, *Bandos*, v. 16, núm. 34, f. 79.

228. 1792. El licenciado don Ramón Marqués, clérigo presbítero sobre que se le conceda la gracia para que en la hacienda de San Nicolás Plancarte, sita en la jurisdicción de Celaya, se pueda fabricar vino y aguardiente. AGN, *Policia*, v. 3, exp. 1, f. 1-39; f. 78-80v.
229. 1792. El alcalde ordinario más antiguo don Francisco María de Herrera sobre que no se venda aguardiente en las tiendas. AGN, *Policia*, v. 3, exp. 2, f. 40-53.
230. 1792. El gobernador intendente interino de Veracruz remite noticia de los barriles de aguardiente extraídos de ese puerto al año de 92. AGN, *Historia*, v. 75, exp. 5, f. 1-22.
231. 1793 (8 mayo). Informa el gobernador de Veracruz que el administrador de Real Hacienda quedó enterado que debe formular una nota del aguardiente de caña enviado a México en 1792. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 51, exp. 152, f. 390.
232. 1793 (24 mayo). Informa el gobernador de Veracruz que hará saber a las casas Bárcenas y Carran, la resolución sobre el aguardiente que decomisó a la polacra San Francisco de Paula. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 51, exp. 175, f. 463.
233. 1793 (25 mayo). Informa el gobernador de Veracruz que hará saber a la casa Puyol Hermanos la resolución sobre el aguardiente que se decomisó a un bergantín. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 51, exp. 178, f. 467.
234. 1794. Pedimento del virrey Revillagigedo al administrador general de la Aduana de México, Francisco Antonio de Astigarreta, para que informe sobre el rendimiento del último quinquenio del impuesto destinado a fondos del juzgado de la Acordada y bebidas prohibidas sobre vino y vinagre del reino. AGN, *Acordada*, v. 13, exp. 29, f. 222-224.
235. 1795 (28 febrero). Carta núm. 267. El virrey Branciforte satisface real orden con que se le remitió instancia de don Joaquín Pablo Gómez sobre fábrica de aguardiente chinguirito, y expone que éste es un antiguo proyecto, lo recomienda particularmente consultando los medios que considera convenientes para establecerlo. AGI, *México*, 2330.
- 235 bis. 1795 (28 febrero). El conde de Revillagigedo propone que se alce la prohibición del aguardiente de caña (29 abril 1790). El marqués de Branciforte repite esta proposición. AGI, *México*, 2330.
236. 1795. El capitán don Fernando Movellan y Linares de esta ciudad sobre licencia de fabricar vino puro y aguardiente legítimo de las viñas

que hay en las tierras de la sierra de Tetela del Río. AGN, *Policía*, v. 3, exp. 3, f. 54.

237. 1795. Estado mensual de los caudales y efectos de la Acordada y Bebidas Prohibidas de enero a octubre y nombramiento de don Manuel José de Urrutia por ausencia de don Miguel de Irisarri como alcalde del Crimen de la Real Audiencia. AGN, *Acordada*, v. 20, exp. 4, f. 78-109. Corte y tanteo de caudales y especies de la tesorería y administraciones de los juzgados de Acordada y Bebidas Prohibidas conforme a los artículos 56 y 112 de su Reglamento, correspondiente al año de 1795. AGN, *Acordada*, v. 20, exp. 5, f. 110-112.
238. 1795. Contestación al virrey Branciforte del gobernador interino de Veracruz, Diego García Panes, sobre trasladar caudales procedentes del Ramo de bebidas prohibidas de esa caja principal a la tesorería general. AGN, *Acordada*, v. 15, exp. 5, f. 44.
239. 1795 (30 noviembre). Carta núm. 528 Reservada. El virrey Branciforte repite sus recomendaciones sobre la importancia de establecer el estanco del aguardiente chinguirito para satisfacer con los productos de esta nueva renta los grandes empeños de aquel erario. AGI, *México*, 2331.
240. 1796 (26 junio). Carta núm. 755 Reservada. El virrey Branciforte contesta a la real orden de 19 de marzo que le previno el establecimiento del estanco del chinguirito. AGI, *México*, 2331.
241. 1796 (8 julio). Bando del señor Branciforte imponiendo penas a los sujetos que de resultas de la embriaguez se hallaren privados de sentido o dando escándalo en las calles de esta capital. AGN, *Bandos*, v. 18, f. 236.
242. 1796. Estado mensual de caudales y efectos de la administración de Acordada y Bebidas Prohibidas de enero a noviembre de 1796; corte y tanteo de caudales y especies de la tesorería y administración de los juzgados de Acordada y Bebidas Prohibidas conforme a lo ordenado por los artículos 56-112 de su Reglamento. AGN, *Acordada*, v. 20, exp. 7, f. 150-185.
243. 1796. Autos de pregones al asiento de vinos mezcales del Real de Bolaños. AGN, *Policía*, v. 3, exp. 4, f. 87.
244. 1796 (6 diciembre). Aguardiente de caña. Reglamento para la administración, manejo, cuenta y razón de este nuevo ramo de la Real Hacienda. AGN, *Bandos y ordenanzas*, v. 18, f. 426.
245. 1796 (9 diciembre). Aguardiente de caña. Bando del señor Branciforte publicando la libertad para fabricarlo, e insertando los artículos

- conducentes del Reglamento anterior. AGN, *Bandos y ordenanzas*, v. 18, f. 439.
246. 1796 (27 diciembre). Carta núm. 908. El virrey Branciforte da cuenta de quedar establecido en aquellos dominios el nuevo ramo de aguardiente de caña con el mayor aplauso de sus habitantes y acompañando ejemplares del reglamento y bando y recomienda para honores del Consejo de hacienda al director general del Tabaco don Silvestre Díaz de la Vega, por la gran parte que ha tenido en el feliz éxito de este asunto. AGI, *México*, 2331.
247. 1796 (27 diciembre). Carta núm. 909. El virrey Branciforte da cuenta de la providencia que ha tomado para que la Real Hacienda no pierda los derechos del aguardiente de caña que se venda en aquel reino, fabricado en tiempos de su prohibición y acompaña copia del bando que ha resuelto publicar. AGI, *México*, 2331.
248. 1796 (27 diciembre). Bando publicado en México en que se obliga a aquellos que tenían aguardiente fabricado antes del alzamiento de la prohibición a manifestarlo en las aduanas para su aforo. AGI, *México*, 2331.
249. 1796 (31 diciembre). Bando y circular acompañatoria, mandando manifestar dentro de tres días el aguardiente de caña comprado en tiempo de la prohibición para satisfacer los derechos e indultando a los que han vendido alguno de las penas en que han incurrido. AGN, *Bandos y Ordenanzas*, v. 18, f. 443 y 444.
250. 1797 (27 enero). Carta núm. 933. El virrey Branciforte acompaña testimonio del expediente sobre establecimiento en aquel reino del ramo de aguardiente de caña y hace indicación de las incidencias que van ocurriendo. AGI, *México*, 2331.
251. 1797 (30 enero). Bando del señor Branciforte con inserción de real orden que concede indulto general a todas las personas que se hallen en cárceles, presidios, destierros o casas de corrección o de Recogidas, por haber fabricado aguardiente de caña mientras estuvo prohibida. AGN, *Bandos y Ordenanzas*, v. 19, f. 12 y 13.
252. 1797 (26 febrero). Carta núm. 947. El virrey Branciforte avisa la creación de dos plazas de guarda en la jurisdicción de Cuernavaca para el resguardo de la nueva renta de aguardiente de caña. AGI, *México*, 2331.
253. 1797 (febrero). Carta núm. 951. El virrey Branciforte da cuenta de las alteraciones que ha hecho a los artículos 7 y 18 del Reglamento de aguardiente de caña. AGI, *México*, 2331.

254. 1797. Estado mensual de caudales y efectos de la Acordada y Bebidas Prohibidas de enero a julio y de septiembre a noviembre. AGN, *Acordada*, v. 20, exp. 13, f. 218-243.
255. 1797-1798. Corte y tanteo de caudales y especies de la tesorería y administración de la Acordada y Bebidas Prohibidas, de acuerdo con los artículos 56 y 122 del Reglamento respectivo, correspondiente a 1797; estado mensual de caudales y efectos de Acordada y Bebidas de marzo, abril, mayo, junio y agosto. AGN, *Acordada*, v. 20, exp. 15, f. 260-275.
256. 1798 (31 enero). Carta núm. 1196. El virrey Branciforte da cuenta acompañando dos estados del que tiene la nueva renta de aguardiente de caña y hace varias importantes reflexiones. AGI, *México*, 2331.
257. 1798 (28 febrero). Carta núm. 1229. El virrey Branciforte continúa dando cuenta de sus disposiciones relativas a la nueva renta de aguardiente de caña a fin de perfeccionar su establecimiento y manejo, de modo que precaviéndose en todo lo posible fraudes, se logren las ventajas y progresos de que la considera susceptible. AGI, *México*, 2331.
258. 1798. Reservado. Sobre comisión a diversos dependientes de los resguardos de la Renta del tabaco, para visitas de fábricas de aguardiente de caña. AGI, *México*, 2330.
259. 1799 (18 enero). Circular para que los contrabandos que no lleguen a medio barril, los determinen en juicios verbales los administradores de aduanas. AGN, *Bandos y Ordenanzas*, v. 20, f. 9.
260. 1799 (27 febrero). El gobernador de Veracruz queda enterado de la resolución dada al expediente sobre la aprehensión de aguardiente de caña, del cual exigía los impuestos correspondientes. AGN, *Correspondencia de diversas autoridades*, v. 56, exp. 51, f. 120.
261. 1799. Compendio de providencias de buen gobierno y policía del conde de Revillagigedo. Pulquerías y vinaterías. AGN, *Historia*, v. 60, exp. 2, f. 29v-30.
262. 1800 (27 febrero). Petición del señor don Manuel Lucio Basail, a nombre del pueblo de Santa Ana Sacatlamanca, sujeto a la parcialidad de San Juan de esta capital, del cual soy apoderado, para que quite una pulquería que administra un fulano don Pedro. AGN, *Criminal*, v. 400, exp. 1.
263. 1802-1806. Certificaciones que acreditan lo que ha correspondido a SM en los juzgados de Acordada y Bebidas prohibidas por bienes mostrencos y confiscaciones. AGN, *Acordada*, v. 8, exp. 20, f. 307-332.

264. 1778-1794. México, ciudad de. Circular en que se piden noticias a las administraciones particulares de alcaldía y pulques del reino, de las bebidas que se acostumbran en esta Nueva España, requeridas por el director general de Aduanas y juez privativo de ellas. Se adjunta una nómina y explicación de las bebidas alcabalatorias, sus nombres, de las simples y artificiales, y el modo de beneficiarlas. Finalidad: extinguir las bebidas prohibidas. AGN, *Aguardiente de caña*, v. 1, exp. 1, f. 1-36, 68-73.
265. 1779. Jalisco. Consulta de la Real Junta de Almoneda de Guadalajara que incluye testimonio del escrito que le presentó el arrendatario de mezcales de Charcas y Sierra de Pinos, para que se le agreguen los pueblos de San Sebastián Agua de Venado y San Gerónimo de la Hedionda, respecto al perjuicio que experimenta el asiento por la introducción que hacen los indios de estos pueblos. AGN, *Acordada*, v. 29, exp. 24, f. 255-264.
266. “Discurso sobre la decadencia de la agricultura en el reino de la Nueva España. Medios de restablecerla, con sólo la habilitación, uso y arreglo de un Ramo que se propone, con ventajas considerables al Estado y al Real Erario. Por don Silvestre Díaz de la Vega...”, México, 1788. AGI, *México*, 2330.

